

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****127****A CORUÑA NÚMERO 3****EDICTO**

Don Juan Rey Pita, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de A Coruña.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 251 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Novo Iglesias, contra la empresa “I-Vamos, Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto y decreto de 22 de diciembre de 2017, pudiendo interponer los oportunos recursos de reposición y directo de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días, haciéndole saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “I-Vamos, Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 22 de diciembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/537/18)

